

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN PROVINCIAL
CELEBRADA EL DÍA 26 DE MARZO DE 2012.- Nº 05/12.**

PRESIDENTE:

D. Agustín González González (PP)

DIPUTADOS:

D. Ignacio Burgos Pérez (PP)
D. Carlos García González (PP)
D. Ángel Luis Alonso Muñoz (PP)
D. Juan José Carvajal Martín (PP)
D^a. Beatriz Díaz Morueco (PP)
D. Armando García Cuenca (PP)
D^a María Jesús Jiménez Maroto (PP)
D. Ángel Jiménez Martín (PP)
D. José María Manso González (PP)
D. Gerardo Pérez García (PP)
¹ D. Antonio Pérez Martín (PP)
D. Jesús Manuel Sánchez Cabrera (PP)
D. Eduardo Tiemblo González (PP)
D. Tomás Blanco Rubio (PSOE)
D^a M. Soraya Blázquez Domínguez (PSOE)
D. Jesús Caro Adanero (PSOE)
D. Fco. Hernández de la Cruz (PSOE)
D. José Martín Jiménez (PSOE)
D^a Pilar Ochando Fernández (PSOE)
D. José Martín Sánchez (PSOE)
D. Santiago Jiménez Gómez (IU)
D. Santos Martín Rosado (UPyD)

En el Salón de Plenos de la Diputación Provincial de Ávila, siendo las trece horas y veintidós minutos del día veintiséis de marzo de dos mil doce, se reúnen los señores Diputados relacionados al margen, bajo la Presidencia del Ilmo. Sr. D. Agustín González González, con la asistencia del Sr. Interventor, don Pedro González García, y del Sr. Secretario de la Corporación, D. Virgilio Maraña Gago, al objeto de celebrar en primera convocatoria la sesión convocada al efecto.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se procedió a debatir el único asunto incluido en el orden del día.

DIPUTADOS QUE EXCUSAN SU ASISTENCIA:

D. Federico Martín Blanco (PP)
D. José María García Tiemblo (PP)

ORDEN DEL DÍA

SECRETARIO:

D. Virgilio Maraña Gago

¹ Se ausenta de la sesión durante el debate asunto único

.- ASUNTO ÚNICO. INSTAR AL GOBIERNO DE ESPAÑA A RETIRAR EL REAL DECRETO-LEY 3/2012, DE 10 DE FEBRERO, DE MEDIDAS URGENTES PARA LA REFORMA DEL MERCADO LABORAL, PRESENTANDO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS UN PROYECTO DE LEY ALTERNATIVO Y PACTADO CON LOS AGENTES SOCIALES Y LAS FUERZAS POLÍTICAS QUE TENGA COMO OBJETIVO LA CREACIÓN DE EMPLEO DE CALIDAD Y LA ESTABILIDAD EN EL EMPLEO.

Al haberse conovocado la sesión extraordinaria al amparo de lo dispuesto en el artículo 49.1 del Reglamento Orgánico, la Presidencia cede la palabra al portavoz del grupo socialista, don Tomás Blanco Rubio, para que introduzca el asunto y la propuesta de acuerdo que motiva la celebración de la sesión plenaria, cuyo tenor literal dice:

"Francisco Hernández de la Cruz, M^a Soraya Blázquez Domínguez, Jesús Caro Adanero, Tomas Blanco Rubio, Pilar Ochando Fernández, José Martín Jiménez y José Martín Sánchez, Diputados de esta Institución provincial, al amparo de lo establecido en el artículo 46.2.a). de la Ley Reguladora de las Bases del Régimen Local y del artículo 49.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, que establece la posibilidad de celebrar pleno extraordinario cuando así lo decida el Presidente o lo solicite la cuarta parte, al menos, del número legal de miembros de la Corporación,

SOLICITAN:

La celebración de Pleno Extraordinario para tratar los asuntos que se establecen en el orden del día adjunto.

De conformidad con lo establecido en el artículo 78.2 del R.O.F. y 49.1 del Reglamento Orgánico de la Corporación, consideramos necesaria la celebración de dicho Pleno por los siguientes motivos:

Las disposiciones contenidas en el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, aprobado por el Gobierno de España van a tener, en el caso de que sean aprobadas por las Cortes Generales, consecuencias muy negativas sobre los derechos de los trabajadores.

Nuestro Grupo entiende que abaratar el despido, la rebaja generalizada de los sueldos, o la anulación de la capacidad de negociación de los sindicatos, ni va a resolver la crisis económica ni rebajará la tasa de paro, pudiendo incluso ser negativa porque afectará negativamente al consumo de las familias al disponer de menos recursos para destinar al gasto.

Por todo ello el Grupo Socialista somete a la consideración del Pleno el siguiente punto del

ORDEN DEL DIA

Instar al Gobierno de España a retirar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentando al Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo."

Tras la introducción del asunto, la Presidencia declara abierto el turno de intervenciones produciéndose las siguientes:

INTERVENCIONES:

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Manifiesta que el PP hace bueno el lema de la huelga convocada para el 29 de marzo: "están acabando con todo". Considera que este Decreto supone un desregulación en materia social. El hipotético ahorro que se augura va a propiciar el decreto niega que vaya a producirse, denunciado que se transformará en lucro para algunos exclusivamente, sin que vaya a suponer una dinamización de la economía. Le merece dudas de constitucionalidad y juzga que supone el finiquito del estado social, concluyendo por ello su desacuerdo frontal con la reforma del mercado laboral que pretende hacer efectiva el gobierno con el Decreto Ley 3/2012.

SR. MARTÍN ROSADO (UPyD).- Manifiesta su voto favorable a la moción por considerar que el Decreto Ley implanta una reforma laboral desequilibrada, en perjuicio de los trabajadores, e incompleta. Considera, no obstante, algunos elementos positivos de la reforma: clasificación profesional, limitación de la retribución a directivos de empresas públicas y la capitalización de la indemnización por desempleo; si bien sus desequilibrios son mucho más significativos, protegiendo más al empresario que a los trabajadores en materia de contratación, despido y negociación colectiva. Considera que la reforma debiera haber resultado la dualidad de la contratación laboral imponiendo un único contrato y haciendo desaparecer la modalidad de los contratos temporales.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Justifica la necesidad de la reforma a la vista de los datos macroeconómicos de nuestro país, con una tasa de paro del 22,85% duplicando la de la UE y destacando la tasa de desempleo juvenil, cercana al 50%. Esta reforma se aborda desde la perspectiva de los derechos de los desempleados a lo que ningún portavoz ha hecho referencia. Considera que la crítica a la reforma no es ecuaníme, por desconocer los aspectos positivos de la misma que reconoce existen. Señala que el Portavoz de IU ha incurrido en exageraciones totalmente desproporcionadas.

SR. BLANCO RUBIO (PSOE).- Manifiesta su coincidencia con los argumentos dados por el Portavoz de IU, considerando que efectivamente esta reforma pretende acabar con todo. Considera que esta reforma es tan solo el principio de una serie de medidas que tienen como objetivo reformar regresivamente otros pilares del estado del bienestar, como la sanidad, las pensiones y la educación. Entiende que la realidad de la propia crisis destruye algunas afirmaciones en las que se apoya la reforma, como por ejemplo: que el despido es caro, cuando ha habido un despido masivo en España a juzgar por las cifras del paro. Considera que el problema real es la productividad del empleo en España y eso no se corrige con la reforma laboral. Señala que la reforma laboral apuesta por una desregulación, una eliminación de derechos y el abaratamiento del despido. Por todo ello considera necesaria la exigencia de que se retire el Real Decreto Ley y justificada la propuesta de acuerdo.

SR. JIMÉNEZ GÓMEZ (IU).- Concluye su intervención, en coherencia con todo lo argumentado anteriormente, apoyando convocatoria de la huelga del 29 de marzo y exhortando a la participación en la misma.

SR. BURGOS PÉREZ (PP).- Afirma que el lema esgrimido para criticar la reforma: "quieren acabar con todo", es un lema falaz, utilizado de manera persistente, que enmascara carencias, mentiras y exageraciones, razón por la que el grupo popular votará en contra de la propuesta de acuerdo.

Finalizado el debate, el Presidente somete a votación la propuesta de acuerdo objeto del debate y que motiva la celebración de la sesión extraordinaria.

VOTACIÓN

El Pleno de la Corporación, en votación ordinaria, por mayoría: trece votos en contra (13 PP), nueve votos a favor (7 PSOE, 1 IU, 1 UPyD) y una abstención por ausencia (1 PP), que hacen el total de veintidós diputados presentes en la votación, adopta el siguiente:

ACUERDO:

Rechazar la propuesta de acuerdo, en virtud de la cual se solicitaba instar al Gobierno de España a retirar el Real Decreto-Ley 3/2012, de 10 de febrero, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, presentando al Congreso de los Diputados un proyecto de ley alternativo y pactado con los agentes sociales y las fuerzas políticas que tenga como objetivo la creación de empleo de calidad y la estabilidad en el empleo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, a las catorce horas, del día y lugar señalados en el encabezamiento, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO,